

## EL CRIMEN DE ARJONA.

---

Juan Antonio López Cordero

*Crónica de la Cena Jocosa 2021. Jaén:  
Asociación de Amigos de San Antón, 2022,  
p. 97-102.*

Hace pocos años llegó a mis manos un libro, que me pasó mi amigo y compañero de trabajo Andrés Juárez, vecino de Arjona, porque sabía por mis aficiones que me podía interesar su lectura. Comentaba unos crímenes ocurridos en su pueblo hace casi un siglo, que conmocionaron a la población y, especialmente a su bisabuelo, Nicolás Godino Serrano, administrador por entonces de siete cortijos de la zona. Su lectura me impresionó y decidí escribir en el futuro sobre ello.



Hoy día, la cena jocosa de 2021, que se ha aposentado de la mano de nuestro compañero cofrade Juan Eslava en uno de los lugares icónicos de Arjona, me ha permitido retomar el estudio de aquellos crímenes que desbordaron la geografía de la comarca y fueron del interés periodístico nacional en referencia al asesinato de una joven mujer, Ana González Segovia y su hija de tres años de edad en el cortijo de Los Pradillos, incluido en las tierras de la Casería del Prado, ocurrido el 14 de agosto de 1925. El cortijo se ubica al oeste de Arjona, camino de Porcuna, situado cerca de la carretera, rodeado de olivos.

En él residían como caseros Antonio Martínez Corcera y su esposa Ana González Segovia, con sus dos hijas: Anita, de seis meses, y Pepita, de tres años. El marido salió de casa a trabajar al cortijo y, cuando volvió a la caída de la tarde junto a otros trabajadores, le extrañó que su mujer no estuviese en la entrada, esperándolo, como era habitual en ella. Encontró que la puerta estaba cerrada. Saltó la tapia, y dentro halló un cuadro espantoso. En la cocina, entre los muebles en desorden, estaba su esposa muerta, rodeada de sangre por las numerosas puñaladas que había recibido. Tenía en sus brazos a su hija Pepita, también muerta.

Espantado, Antonio salió al campo y pidió auxilio. Se reunieron muchas personas y acudieron las autoridades.

El juez municipal, José Prieto, instruyó las primeras diligencias, junto con los guardias civiles de la Comandancia. Según la autopsia, el cadáver de la esposa, Ana, tenía veinticinco puñaladas en el tórax. Las manos, llenas de cortes, demostraban cómo se intentó defender frente a su asesino. Tenía los huesos del cráneo fracturados, con salida de masa encefálica. Mientras que su hija, Pepita, también había muerto a consecuencia de los golpes. El arca donde el matrimonio guardaba sus ahorros había sido forzada y habían desaparecido setenta pesetas.

Las primeras investigaciones no hallaron pistas del asesino, pero desde un primer momento la mayor parte del vecindario acusó del crimen al administrador del cortijo, Nicolás Godino Serrano. Los vecinos le consideraron sospechoso, porque cuando acudió en los primeros momentos al escenario del crimen tuvo que retirarse enfermo. Entró a la oscura habitación con un candil en la mano, las sombras que proyectaba, los cadáveres, la sangre, el desorden del mobiliario, le provocaron una visión tan horrenda que no pudo soportar.

Como suele ocurrir en este tipo de terribles crímenes, la opinión pública necesitaba descubrir rápidamente al autor. Pasó algo parecido en un falso crimen acontecido varios años antes, en 1910, conocido como el crimen de Cuenca. Entonces un vecino de Tresjuncos (Cuenca) que prestaba sus servicios como pastor en la finca Casa de la Vega, ubicada entre su pueblo y Osa de la Vega, vendió sus ovejas y desapareció de repente. La población creyó que había sido asesinado, pero no había pruebas. Se volvió a abrir el caso, se buscaron sospechosos y se les torturó hasta que confesaron el crimen. Dieron varias versiones sobre el paradero del cuerpo, que no se encontró. No obstante, se certificó la muerte del pastor y los supuestos autores fueron sentenciados y encarcelados. Salieron de prisión por indulto en 1925 tras doce años de cárcel. Sus familias habían sido marginadas de la sociedad y ellos tuvieron dificultades para encontrar trabajo. En febrero de 1926, se tuvo noticia que el pastor asesinado estaba vivo y se iba a casar en el municipio de Mira (Cuenca), por lo que había pedido un certificado de bautismo en su pueblo de Tresjuncos. Fue todo un escándalo judicial de gran repercusión en la prensa de la época. El Tribunal Supremo declaró la nulidad de la sentencia sobre los supuestos asesinos y otorgaron las indemnizaciones correspondientes. Éstos abandonaron su pueblo, cuyos vecinos les habían acusado injustamente y perseguido a sus familias. Se abrieron diligencias para condenar a los responsables de tan gran injusticia. Sin embargo, todos ellos fueron absueltos. Sobre este

caso, el entonces gobernador civil de Cuenca Alicio Garcitoral escribió la novela *El crimen de Cuenca* (1932); Ramón J. Sender lo denunció en su obra *El lugar de un hombre* (1939); Carlos Maza Gómez, en su libro *Crímenes* (1926); Pilar Miró en su película *El Crimen de Cuenca*, estrenada en 1979, etc.

Algo semejante ocurrió en Arjona con Nicolás Godino, acusado de los asesinatos de Ana González y su hija de tres años. Su posición acomodada, las envidias en el mundo rural, sus periódicas visitas a los cortijos que administraba... debieron de influir en la acusación popular. La imaginación se desató y el vecindario le atribuyó pasiones viles, por la juventud y belleza de la asesinada, y consideraba que el robo se había realizado para disimular el verdadero motivo, que sería la agresión sexual. La presión popular hizo que el Juez encarcelara a Nicolás Godino, como prevención a una posible huida. Contra él se desató la ira popular, que pedía a gritos su muerte. Su familia sufría, a la vez, las consecuencias, viéndose perseguida, calumniada e injuriada, por lo que tuvo que abandonar el pueblo. Nicolás Godino no pudo aguantar la presión e intentó suicidarse. Cuando el vecindario se enteró, lo atribuyó a los remordimientos que tenía, y “millares de personas lo acusaban a voces y con violencia de un delito horrendo”.

Nicolás Godino permaneció en prisión desde el 15 de agosto de 1925 al 2 de julio de 1926. Tuvo la suerte que la investigación del crimen recayera en el sargento de la Guardia Civil Valentín del Río González, comandante del puesto de Porcuna, buen profesional y conocedor del comportamiento humano. Pronto deshecho la culpabilidad de Nicolás, que era una persona honrada, pese a la oposición de las autoridades de Arjona y la presión popular, e encauzó su investigación por otra línea, ayudado en esta labor por el guardia Antonio Pinilla Díaz, pues la Guardia Civil siempre iba en pareja.

Valentín del Río realizó una investigación concienzuda. Levantó un plano del lugar del suceso y sus alrededores, estudio los rastros de sangre de los asesinados y realizó otras observaciones, que le llevaron a desechar la culpabilidad del Administrador. De los primeros datos de la investigación obtuvo varias conclusiones: el asesino debía ser persona de poca fuerza muscular, como un viejo, un enfermo, un lisiado o una mujer; que era un ladrón falto de astucia, pero de gran sangre fría; y que en su lucha con la víctima debió herirse en la mano izquierda con el arma homicida o haber sido mordido por Ana.

Los esfuerzos por liberar a Nicolás Godino por parte del Sargento fueron inútiles, y tuvo que dejar el caso durante unos meses por su destino en Jaén. Va-

lentín del Río siguió insistiendo en el caso y, un tiempo después, pudo conseguir de sus superiores una autorización especial para salir a los pueblos comarcanos y proseguir su investigación, que duró ocho meses hasta dar con el verdadero culpable. Por las pesquisas realizadas descubrió que era un forastero, Francisco Casado Molinero “Corro”, al que buscó y logró localizar en Pinos Puente (Granada). El Sargento envió una comunicación a la Guardia Civil de aquel lugar, que procedió a su detención, y fue puesto a disposición del juzgado instructor. El asesino confesó el crimen con todos los detalles, entre ellos que destrozó la cabeza de sus víctimas con un banquillo de madera de tres patas y no con un martillo, como se supuso en la diligencia de la autopsia. El banquillo se encontró lleno de sangre.

Comprobado que Francisco Casado “Corro” era el autor del crimen de El Prado, el Juez decretó inmediatamente la libertad del administrador Nicolás Godino, que posteriormente se dirigió al Director General de la Guardia Civil en una emotiva carta, donde le pedía una recompensa para el Sargento que le había liberado. La investigación había dejado en evidencia a las autoridades locales y a la mayor parte del vecindario de Arjona.

El Sargento Valentín del Río se negó a aceptar ninguna recompensa por el servicio realizado. No obstante, el Ayuntamiento de Arjona le nombró hijo predilecto en sesión extraordinaria y con la anuencia de todo el vecindario, haciendo también constar el agradecimiento al guardia Antonio Pinilla.

Los periódicos de la época se hicieron eco del caso y comentaron ampliamente la noticia, como *La Unión Ilustrada* (Madrid), el 23-07-1926, página 30, con un artículo en el que se plasman las fotografías del sargento Valentín del Río, su ayudante guardia Antonio Pinillos Díaz, del asesino Francisco Casado Molinero “Corro”, y del injustamente acusado y administrador del caserío Nicolás Godino.

Días después, el periódico *La Voz* (Madrid), que ya había comentado brevemente el caso unos días antes, en su edición del 11-08-1926, página 8, recoge un amplio artículo con el título “El crimen de Arjona. El procesado y preso como criminal era inocente”. También hablan de este crimen *El Imparcial* (Madrid), en su edición del 12-08-1926, p. 5; y *El Liberal* (Madrid), 12-8-1926, p. 3.

La *Correspondencia de Valencia*, en su edición del 13-08-1926, página 5, comenta el caso con el título “Otro error judicial. Lo deshace oportunamente un sargento de la Guardia Civil”. Lo compara al crimen de Cuenca o de Tresjuncos, de gran repercusión mediática por entonces.

*El Anunciador Comercial* (Sueca-Valencia), semanario cultural de noticias y anuncios, en su edición de 28-08-1926, página 3, comenta el crimen de El Prado en un artículo que lleva por título “¿Errores judiciales o actos de salvajismo?”. En el artículo, escrito por Pascual Borja, un joven escritor que moriría pocos años después, firmado en Mareny (Valencia), el 25-08-1926, se ensalza la figura del sargento de la Guardia Civil Valentín del Río González, que no quiso aceptar la acusación sobre Nicolás Godino, a quien el vecindario señalaba como autor del crimen de “una agraciada mujer” a la que había “requerido de amores” y no haberlos aceptado; y relata sucintamente su investigación hasta dar con el verdadero asesino. Comenta que la población de Arjona pedía rehabilitación y recompensas para el Administrador y su familia “por haber soportado con estoicismo las injustas penalidades”.

Pascual Borja, en este artículo, es particularmente duro con la actuación de los vecinos de Arjona en este caso, que compara también con el de Tresjuncos y Osa de la Vega, y se pregunta:

“¿Estáis ahora en que todo no son errores judiciales sino salvajadas del público? Realmente, esos pueblos han demostrado que sus habitantes están carentes de civilización, y más bien parecen antropófagos de las islas oceánicas que hijos de la madre España. ¿Y por qué esos canallas dicen y afirman cosas que ni por sueños vieron? ¡Es tener entrañas llenas de carroña e instinto de fiera para hacer tamañas afirmaciones! Y ahora, los mismos que los lanzaron al abismo de la ruina, piden recompensas. ¡Pobres ignorantes! ¡Qué papeles ejercen vuestras figuras grotescas sobre esta mísera humanidad! Condolémonos de esos pobres seres que el infortunio les privó de la libertad y del hogar, que hallándose en inmundos calabozos, se ven privados de los consuelos de sus familias y de los placeres que nos brinda la madre Naturaleza.”

En gran parte de la prensa de la época, el crimen de El Prado en Arjona, y el de Tresjuncos en Cuenca, fueron de la mano en su tiempo, como paradigmas de flagrantes errores judiciales impulsados por la opinión pública. Sobre el falso crimen de Cuenca se editaron varios libros y una película. Sobre el de Arjona, crimen doble y horrendo, también hubo una publicación monográfica, realizada por su investigador, el sargento Valentín del Río González, con el título *Memorias sobre el doble asesinato y robo cometido en la Casería El Prado*, editada en la Imprenta Morales de Jaén, en 1931. Valentín del Río describe en este libro de forma detallada la investigación y todos los acontecimientos en torno a estos asesinatos, la acusación y encarcelamiento injusto del administrador Nicolás Godino y el sufrimiento que

tuvo que soportar él y su familia por parte de los vecinos. Sin duda, es una lección que hemos vista repetida en otros lugares y épocas, que nos deja qué pensar sobre algo que nunca ha sido políticamente correcto decirlo: el pueblo y la justicia también se equivocan, como todos.



La profesora María Isabel Sancho, por su parte, nos muestra, con el rigor y autoridad que caracterizan sus trabajos, la lamentable realidad educativa de Arjona a principios del siglo XX: